ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico

Hon. Jenniffer A. González Colón
Gobernadora de Puerto Rico

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

AVISO DE CANCELACIÓN DE SUBASTA FORMAL

A: TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA SUBASTA FORMAL NÚM. 26J-21647 R-1

RE: CANCELACIÓN DE SUBASTA FORMAL NÚM. 26J-21647 R-1

El artículo 32 de la Ley Núm. 73 de 23 de julio de 2019, de la Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico, conocida como Ley 73-2019, según enmendada, entre otros asuntos, dispone que: "La Administración tendrán la facultad de cancelar cualquier Subasta, Solicitud de Propuestas y/o Solicitud de Cualificaciones o parte de estas, antes o después de su adjudicación, cuando así lo estime necesario para proteger los mejores intereses del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

De igual forma, el artículo 6.10 del Reglamento Núm. 9734 del 9 de febrero de 2026, conocido como "Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico", establece que:

"El Administrador o su representante autorizado podrá cancelar cualquier método de adquisición, en todo o en parte de estas, antes o después de su adjudicación, cuando así lo estime necesario para proteger los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico. Luego de cancelado el proceso, la Administración Auxiliar de Adquisiciones o la Junta de Subastas, según sea el caso, notificará el Aviso de Cancelación a los licitadores a través de la plataforma digital o cualquier otro medio autorizado por la ASG. Además, se publicará el Aviso de Cancelación en el RUS y en la página cibernética de la ASG."

Por tanto, y por la facultad conferida en la Ley Núm. 73, *supra* y en el Reglamento Núm. 9734, supra, la Administradora de la Administración de Servicios Generales, salvaguardando los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico, cancela la subasta formal 26J-21647 R-1. Esta subasta tenía el propósito de la Adquisición e Instalación de Antena, Línea de Transmisión y Sistema Dry Line para la Estación de Radio FM para la Facilidad del Cerro la Santa en Cayey de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública del Gobierno de Puerto Rico, debido a circunstancias técnicas relacionadas a los códigos NAICS utilizados para la identificación y clasificación de los bienes y servicios correspondientes a los procedimientos de adquisición gubernamental.

Toda información referente a este aviso de cancelación está disponible en la página web de ASG:
http://www.asg.pr.gov/subastas#

Joel Fontánez González
Sub- Administrador
Administración de Servicios Generales

JUNTA DE SUBASTAS · ASG · GOBIERNO DE PUERTO RICO

Emitido hoy, jueves, 5 de noviembre de 2026
San Juan, PR

ASG
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov